

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 1.877/2019

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 89, de fecha 13 de mayo de 2019, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 3/2019 mediante Crédito Extraordinario y Suplmento de Créditos del Presupuesto del Instituto Municipal de Bienestar Social, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 2019 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1. Suplemento de Créditos:

Capítulo	Importe Modificación
1 Gastos de Personal	129.558,85 €
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	66.441,15 €

6 Inversiones Reales	4.000,00 €
<b>Total</b>	<b>200.000,00 €</b>

Financiación: Remanente de Tesorería

Capítulo	Importe Modificación
8 Remanente de Tesorería para Gtos. Grales.	200.000,00 €
<b>Total</b>	<b>200.000,00 €</b>

2. Crédito Extraordinario:

Capítulo	Importe Modificación
1 Gastos de Personal	46.730,31 €
<b>Total</b>	<b>46.730,31 €</b>

Financiación: Bajas de Créditos

Capítulo	Importe Modificación
1 Gastos de Personal	1.063,52 €
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	45.666,87 €
<b>Total</b>	<b>46.730,39 €</b>

Palma del Río, 10 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Concejala por Delegación de firma del Sr. Alcalde en funciones, Auria Expósito Venegas.